



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 8176/2024 Fecha: 14-08-2024 Fedatario: Francisca Regina Delgado Sosa

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024048677 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 33/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro euros (346.604,00 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 15.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito para atender la tramitación de la subvención nominativa a la Asociación Cruces de Mayo Ciudad de La Laguna, correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, consta propuesta de la Teniente de Alcalde, Concejala de Turismo y Comercio, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 331.604,00 €, para atender gastos correspondientes a actuaciones consistentes en servicios y suministros que promuevan el consumo y la difusión a nivel turístico del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

2) La modificación presupuestaria propuesta se financia con créditos de las propias áreas de gobierno, en concreto la dotación de créditos de Patrimonio Histórico se financia con créditos del capítulo 2 de su presupuesto y la dotación de créditos de Comercio se financia con créditos del capítulo 4 de su presupuesto, dejando constancia en ambas propuestas que la minoración propuesta no afecta al normal funcionamiento del Servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA Ver firma	Fecha: 14-08-2024 12:54:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8176/2024	Fecha: 14-08-2024 12:54	
Nº expediente administrativo: 2024-048677 Código Seguro de Verificación (CSV): 86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD			
Fecha de sellado electrónico: 14-08-2024 13:30:10 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2024 13:30:10	

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12024000055547 por importe de 346.604,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de agosto de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, y el Decreto de Alcaldía Presidencia nº 7624/2024 de 01 de agosto, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 33/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro euros (346.604,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	20300	Protecc. y gestión PHA - Arrendam. maquinaria, inst. y utillaje	15.000,00
141	43100	47900	Comercio- Otras subvenciones a empresas privadas	331.604,00
TOTAL				346.604,00


TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	48009	Prot. y gest. PHA - A fam. e inst. sin fin. luc. (Asociación Cruces de Mayo Ciudad de La Laguna)	15.000,00
141	43100	22602	Comercio- Publicidad y propaganda	150.000,00
141	43100	22799	Comercio- Otros trabajos realiz. otras empr. Y profesionales	181.604,00
TOTAL				346.604,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don Badel Albelo Hernández, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 14-08-2024 12:54:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8176/2024	Fecha: 14-08-2024 12:54	
Nº expediente administrativo: 2024-048677 Código Seguro de Verificación (CSV): 86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD .			
Fecha de sellado electrónico: 14-08-2024 13:30:10		- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2024 13:30:10

de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - SAYDA	Fecha: 14-08-2024 12:54:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8176/2024	Fecha: 14-08-2024 12:54	
Nº expediente administrativo: 2024-048677 Código Seguro de Verificación (CSV): 86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/86029F1F1496989EE05B143AACA1F9BD .			
Fecha de sellado electrónico: 14-08-2024 13:30:10		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2024 13:30:10